



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-24-2025
ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **11 de junio de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona física y moral, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-24-2025 Adquisición de árboles y plantas**, solicitado por la Coordinación de Parques y Jardines dependiente de la Dirección de Servicios Municipales, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Elena Rodríguez Bernardines
Construye Obra Civil ECOM, S.A. de C.V.



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Elena Rodríguez Bernardines y Construye Obra Civil ECOM, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y las muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **16 de junio de 2025** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta



licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexos 1**.

D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Coordinación de Parques y Jardines dependiente de la Dirección de Servicios Municipales, quien aclarará cualquier duda referente a las especificaciones técnicas de los insumos solicitados.

PREGUNTA DEL LICITANTE ELENA RODRÍGUEZ BERNARDINES

1. Mi esposo es productor de árboles, no hay venta al público, yo me dedico a la venta de éstos.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que la persona que debe comprobar la experiencia en cuanto a la venta de árboles y plantas y que deberá presentar la documentación solicitada en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases, debe ser la que está participando en este procedimiento licitatorio.

2. Cuento con otra sucursal, está a nombre de mi hija.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que la persona que debe comprobar la experiencia en cuanto a la venta de árboles y plantas y que deberá presentar la documentación solicitada en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases, debe ser la que está participando en este procedimiento licitatorio.

3. Cuanto tiempo tendrán en su poder el cheque certificado.



RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el inciso b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica, del apartado 3.3 de las bases de este procedimiento, el cheque de caja o certificado que deberán presentar los licitantes, permanecerá en poder de este Comité hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelto a los licitantes, a excepción de los proveedores adjudicados, a los que se les regresará contra entrega de la fianza de cumplimiento del contrato respectivo.

4. En el apartado 14 dice: Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de los árboles y plantas licitados, aun así se tendrá que realizar la fianza por un 30%.

RESPUESTA

Si se llegará a cancelar el procedimiento licitatorio, no será necesario la presentación de la fianza de cumplimiento del contrato.

5. La planta durante que solicitan se maneja en bolsa y eso no afecta el tamaño y altura de la planta, se tendría que cambiar a una maceta y esto incrementaría el costo.

RESPUESTA

La planta Duranta deberá ser entregada en bolsa, por lo que la partida 12, queda de la siguiente manera: PLANTA DURANTA GOLD DE 6" EN BOLSA DE PLÁSTICO.

6. Qué tipo de durante requieren ya que hay dos variedades la Gold que es arbusto alto y tiene espinas y la cuba es rastrera y sin espinas.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que la Duranta requerida es Gold.

7. La Bugambilia de arbusto no cabe en una maceta de 6" ya que las raíces son grandes, estas vienen en bolsa de 7 a 8 litros.

RESPUESTA

Para la partida 16, la Bugambilia en presentación de arbusto, se aceptará en bolsa con capacidad de 7 a 8 litros, por lo que queda de la siguiente manera: PLANTA BUGAMBILIA ENANA 30 CM. MULTICOLOR DE 6" EN BOLSA DE PÁSTICO DE 7 A 8 LITROS.



8. La jacaranda de 5" de diámetro tiene una altura de 4.0 a 5.0 metros, se tendría que podar a la altura que ustedes solicitan.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que para la partida 2, deberán ofertar de la siguiente manera: **ÁRBOL JACARANDA (JACARANDA MIMOSIFOLIA) DE 5" DE DIÁMETRO Y DE AL MENOS 2.5 METROS DE ALTURA.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio ya que se dio cuenta que no se recibieron preguntas por parte de los licitantes y durante el acto manifestaron no tener dudas respecto de las bases y las aclaraciones de la convocante, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes participantes, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:28 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
César Adrián Hernández Delgado	De la Dirección de Servicios Municipales	Área Requiriente.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Elena Rodríguez Bernardines	Elena Rodríguez Bernardines	
Construye Obra Civil ECOM, S.A. de C.V.	Olga Lydia López González	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-24-2025.